

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Presencia: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (online)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Misión Las Manueles	Promover el acceso de personas con discapacidad y sus núcleos familiares a servicios sociales de Ministerios Rectores, dando prioridad a familias que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. El proceso contempla la identificación del núcleo familiar, el levantamiento del registro social, la derivación de requerimientos y el seguimiento y acompañamiento de derivaciones en territorio.	Atención domiciliaria y atención por demanda. Las brigadas Las Manueles están desplegadas en las 9 zonas de planificación SENPLADES y recorren provincias, cantones y parroquias de acuerdo a una planificación previa, que atiende los criterios de priorización y elegibilidad.	Persona con discapacidad y núcleos familiares.	Las brigadas Las Manueles realizan un proceso de avanzada en cada uno de los territorios a intervenir, para identificar las necesidades de levantamiento de información y organizar las intervenciones localizadas. Se realizan visitas domiciliarias, y se levanta el registro social de los núcleos familiares así como necesidades específicas. Una vez levantada la información se coordina la atención entre Coordinaciones Zonales interministeriales, o la derivación desde la Subsecretaría de la Misión Las Manueles a los Ministerios Rectores. Se realiza un proceso de acompañamiento en las intervenciones de los Ministerios Rectores y/o seguimiento a la derivación de la persona con discapacidad y su núcleo familiar hasta que las necesidades sean efectivamente atendidas.	De lunes a Viernes en horario laboral (8h30 a 17h30). Las intervenciones en territorio se extienden en horario y/o días de atención, en la medida en que no haya podido identificarse a la población prevista y/o se requieran intervenciones adicionales de otro tipo (acompañamiento a otras instituciones, etcétera).	US \$ 0.00	La atención coordinada con los Ministerios competentes a los que se derivan las necesidades identificadas en territorio tienen un tiempo de respuesta aproximado de 21 días, pero variará según la complejidad de cada caso.	Personas con discapacidad, priorizando atención de núcleos familiares en situación de pobreza y pobreza extrema.	<p>ZONA 1 - SEDE IBARRA: Sánchez Cifuentes y Juan de Velasco esquina, Edificio Ex Previsora, 4to piso, Gobernación de Imbabura.</p> <p>ZONA 2 - SEDE TENA: Av. Pano y Víctor Hugo San Miguel, Coordinación Zonal MIES.</p> <p>ZONA 3 - SEDE AMBATO: Calle Sucre y Castillo esquina, Planta Baja, Gobernación de Tungurahua.</p> <p>ZONA 4 - SEDE MANTA: Av. 7, Edificio Torre Centro, en los altos del Banco del Austro Jefatura Política de Manta, piso 10, diagonal al antiguo Terminal Terrestre.</p> <p>ZONA 5 - SEDE VINCES: Av. Che Guevara, a una cuadra del Terminal Terrestre (Mi Espacio Juvenil).</p> <p>ZONA 6 - SEDE CUENCA: Av. Paseo 3 de Noviembre, bajos de Pumapungo, junto al Ministerio de Trabajo.</p> <p>ZONA 7 - SEDE LOJA: Edificio Colibri Bernardo Valdivieso, entre 10 de Agosto y José Antonio Eguiguren, piso 2.</p> <p>ZONA 8 - SEDE GUAYAQUIL: Av. Francisco de Orellana y Justino Orrantía, Gobernación del Litoral.</p> <p>ZONA 9 - SEDE QUITO: Ave. Atahualpa OE1-109 y 10 de agosto, Ex Edificio del Banco del Estado, piso 1.</p>	Ave. Atahualpa OE1-109 y 10 de agosto	Atención domiciliaria y visita por demanda.	Sí, para efectos de registro de solicitudes de atención.	Formulario / Link para registrar	82.657 (Registros Social 2018 e Informe Técnico desde Abril 2018 a Mayo 2019)	130,093	Sin medición de impacto actual	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										"NO APLICA", debido a que la (nombre de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										6/4/2019								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):										SUBSECRETARÍA DE LA MISIÓN LAS MANUELES								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										MARIA AMELIA ESPINOSA CORDERO								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION:										espinosa@comunavivi.gov.ec								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(02) 23995600 ext 109								